

FECHA: Julio de 2024

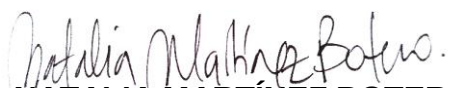
PARA: KAROL JULIETH FORERO PAEZ – Directora de Extensión y Proyección Social.

DE: Dirección Jurídica

ASUNTO: Remisión de contratos

Una vez culminado el proceso de contratación, establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesora Jurídica en ejercicio de sus funciones se permite remitir copia del **CONTRATO GJ 043 DE 2024** para que lleve a cabo las funciones de supervisión y vigilancia del mismo.

Conforme a lo anterior, me permito recordar que las funciones como supervisor las encuentra establecidas en los artículos 6.2.1.1., y siguientes del Manual de contratación, el cual se encuentra publicado en sitio web institucional, link “Contratación”



NATALIA MARTÍNEZ BOTERO

Directora Administrativa de la Dirección Jurídica